



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-016/2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS" (SEGUNDA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **diez horas del día diez de diciembre de 2024**, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo la etapa de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-016/2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS" (SEGUNDA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 67 y 68 del Reglamento de dicha Ley, para tal efecto se encuentran presentes por parte de la convocante:

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Licenciada Alicia Yadira Gaona Sánchez, Representante del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González, Representando en este acto al Área Requirente del Tribunal.

Se apertura el acto a las **diez horas con cinco minutos**, haciendo del conocimiento que hasta esta hora no se presentaron propuestas de participantes.

Dado lo anterior, se hace constar que **no se cuenta con al menos dos propuestas susceptibles de ser analizadas**; en ese sentido, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo estipulado en el Reglamento de dicha Ley; **se declara desierto** el presente proceso de licitación pública en segunda vuelta, **y se aprueba llevar a cabo el procedimiento de adquisición mediante adjudicación directa** de acuerdo al proceso establecido en la Ley en cita.

La presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tiene como finalidad el verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso se emita.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las **diez horas con diez minutos del día diez de diciembre de 2024**, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual se pone a disposición de los licitantes a partir de este momento para efectos de notificación.



Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Lic. Alicia Yádira Gaona Sánchez

Representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Director de Informática, representando al Área Requirente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco